



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 10 JUN 2004

VISTO: La Segunda Reunión Anual del Secretariado Permanente de
Tribunales de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se realizará en la Provincia de Tucumán durante los
días 30 de junio al 02 de julio del año en curso, ambos inclusive;

Que asistirá a la misma, en su carácter de Secretario de Relaciones
Institucionales de dicho Secretariado, el Sr. Vocal de Auditoría CPN Víctor Hugo
MARTINEZ;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo
USHUAIA – TUCUMAN – USHUAIA y la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala
vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y
autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc.i) de
la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del CPN Víctor Hugo MARTINEZ a la
Provincia de Tucumán, durante los días 29 y 30 de junio y 01 al 03 de julio del corriente
año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA –
TUCUMAN – USHUAIA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos de acuerdo a la
escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3), Partida
Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración,
comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 111 / 2004.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA